



**Términos de Referencia
CONSULTOR NACIONAL
IC/00080822/003-2018**

Título de la consultoría:

Asistencia Técnica para el diseño y desarrollo de módulo de Analizador Avanzado en el Ministerio Público Honduras

1. Título del Proyecto

Gestión de la Información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana-INFOSEGURA-

2. Descripción del proyecto

El Proyecto InfoSegura, ejecutado por PNUD en asocio con USAID, tiene como objetivo fortalecer la formulación de políticas mediante la mejora de la calidad y la comparabilidad de las estadísticas regionales de seguridad ciudadana y el aumento de la coordinación y colaboración regional en las estrategias de seguridad ciudadana efectivas en Centroamérica y República Dominicana.

El Proyecto se propone fortalecer la formulación de políticas de seguridad basadas en evidencia, mejorando la capacidad institucional nacional para recolectar, procesar, analizar, usar, difundir y monitorear la información de seguridad ciudadana, de forma que ésta oriente la toma de decisiones y formulación de políticas nacionales en la materia. También tiene por objetivo fortalecer las capacidades de la sociedad civil para recopilar, analizar y procesar datos sobre seguridad ciudadana y monitorear políticas y programas de seguridad ciudadana y mejorar la gestión de conocimientos a nivel regional para profundizar la comprensión de las causas fundamentales de la violencia e inseguridad y promover exitosas políticas y prácticas de seguridad ciudadana.

Considerando que la cooperación entre el PNUD y el Ministerio Público en el ámbito relacionado con gestión de la información basada en evidencia para la seguridad ciudadana en los últimos tres años ha sido muy satisfactoria, el Ministerio Público y el PNUD colaboran para el fortalecimiento, intercambio y validación interinstitucional de información para obtener datos oficiales, consensuados y validados de las instituciones productoras de la información y fuentes primarias en aras de generar análisis de esta información para la generación de política pública en el país.

3. Objetivo de la consultoría

En este marco se contratará una asistencia técnica especializada en programación informática para apoyar el desarrollo del Sistema que está compuesto *por un módulo de analizador avanzado con herramientas orientadas a la obtención de análisis avanzados de información y la priorización y focalización de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana*, lo cual permitirá mejores procesos de toma de decisiones para los responsables del Ministerio Público.

4. Resultados esperados y entregables (Productos)

La persona consultora, conforme al detalle de productos anteriores, deberá entregar los mismos, así como otros derivados del apoyo a esta consultoría que le sea requerido por Infosegura y/o el contratante durante el período de contratación, conforme al siguiente calendario de entrega:

Entregable/producto	Tiempo estimado para completar tarea	Revisión y aprobación requerida
1. Propuesta de hoja de ruta y análisis de requerimientos validado con OPEGEC	8 días calendario a la firma del contrato	Coordinadora InfoSegura Honduras y especialista en ICT InfoSegura Regional
2. Base de datos depurada y estandarizada de MP-OPEGEC	10 días calendario posteriores a la primera entrega.	
3. Esquema consensuado con MP de la Base de Datos <ul style="list-style-type: none"> - Script base de datos - Códigos fuente 		
4. Prototipo del Sistema de Información: <ul style="list-style-type: none"> - Plantilla que utilizar y código fuente - Diferentes secciones que integrara el - Módulo de inteligencia gerencial para el Ministerio Público Honduras 	30 días calendario de la firma del contrato.	
5. Desarrollo de un analizador avanzado (Módulo de inteligencia gerencial) <ul style="list-style-type: none"> - Consultas de base de datos - Visualización de los gráficos y tipos de visualizador (permita análisis criminológico e indicadores sobre eficacia institucional) - Módulo de reportes - Asignación roles de usuario - Niveles de seguridad 	60 días calendario de la firma del contrato.	
6. Procedimiento de interconexión de datos (Extracción, transformación y carga-ETL) entre el módulo de inteligencia gerencial y herramientas de priorización y focalización de la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales.		
7. Dos capacitaciones sobre el uso del sistema	30 días calendario después de la entrega del producto 5	

5. Actividades que contribuyen a los Resultados de la Consultoría

Bajo la supervisión conjunta del Ministerio Público y la Coordinación del Proyecto InfoSegura el/la consultor/a desarrollará las actividades necesarias para el alcance del objetivo de la consultoría y la obtención de los productos previstos. Dichas actividades serán concretadas en su Plan de Trabajo siendo algunas de las actividades a desarrollar las siguientes:



- 1) **Diseñar y programar módulos vía web**, para la generación de consultas relacionales a base de datos proporcionadas por diferentes instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana.
- 2) Generar **reportes e informes de los cruces** entre base de datos entre instituciones
- 3) **Integrar las bases de datos** con visualización en mapas vía web.
- 4) Crear **script para la generación de gráficos** estadísticos según requerimientos.
- 5) Implementar **niveles de seguridad para usuarios** registrados dentro del sistema.
- 6) Proponer mejoras en el sistema de usuarios
- 7) Crear los **Manuales y facilitar las capacitaciones** con las unidades dentro de la Secretaría de Seguridad para Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Seguridad.
- 8) Participar en **reuniones de coordinación** con el MP y el proyecto PNUD- InfoSegura.
- 9) Elaborar los **informes de proceso y resultados** requeridos por los presentes TDR
- 10) Brindar asesoría y **acompañamiento al personal del Ministerio Público en el uso, programación y transferencia del Sistema.**
- 11) Realizar visitas, conferencias y respuestas periódicas al personal del **Ministerio Público**, seguimiento al funcionamiento del Sistema, entre otros.

6. Cláusula de Confidencialidad

La persona consultora se obliga a guardar y mantener la confidencialidad de cualquier información que le sea enviada o proporcionada relacionada con el servicio de consultoría, así como, convenios, actos, pedidos, conversaciones, pláticas y negociaciones en general que se lleguen a establecer entre ambas partes, a partir de la fecha de inicio de la vigencia del presente instrumento. Por lo anterior, no podrá divulgar esa información, reproducirla o transmitirla por ningún medio a cualesquiera terceros o al público en general. Tampoco podrá resumirla, modificarla o alterarla en forma alguna, ni darle un uso distinto al autorizado.

7. Acuerdos Institucionales

Los productos serán entregados para su aprobación a la Coordinación del Proyecto InfoSegura/PNUD Honduras. La persona consultora tendrá responsabilidad de la gestión diaria de esta consultoría en coordinación estrecha con el referente o referentes designado/s por el Proyecto. Para la realización de todas las actividades vinculadas a la presente consultoría, la persona consultora deberá utilizar sus propios recursos (vehículo, combustible, materiales, etc.).

El Proyecto- PNUD se atribuye todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto de productos o documentos y otros materiales que guardaren una relación directa con la ejecución del presente Contrato o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el/la Consultora tomará todas las medidas necesarias, y, en general, asistirá al PNUD para obtener esos derechos de conformidad con los requisitos del derecho aplicable.



El Proyecto se reserva el derecho de hacer efectiva una deducción por atraso en la entrega de los productos convenidos o si a juicio del Proyecto, el producto final no cumple con los requisitos de calidad y contenidos que se estipulan en los TDR.

Exceptuando la documentación de apoyo recopilada que pudiera pertenecer a otras personas u organismos, todos los productos relacionados con la presente consultoría, como informes, presentaciones y demás elementos, sin menoscabo del reconocimiento de los derechos morales en cuanto a la autoría intelectual de el/la consultor/a, serán propiedad del PNUD y de la Secretaria de Seguridad.

8. Duración del trabajo

La consultoría en el transcurso de los cinco (05) meses posteriores a la firma del contrato, no se requiere exclusividad del consultor; sin embargo, para reflejar el tiempo efectivo en días calendario, éste deberá de ser consignado en el respectivo cronograma presentado junto a su propuesta técnica, considerando que la presente contratación es por producto.

9. Lugar de realización de la consultoría

La ubicación para la realización del contrato será la oficina o domicilio de la o el consultor/a y se requerirá reuniones de trabajo periódicas presenciales con el equipo, además de reuniones de seguimiento y presentación de propuestas en las oficinas de PNUD y del Ministerio Público.

Para la presentación de productos se establece las oficinas de PNUD ubicadas en Edificio Las Naciones Unidas, Col. San Carlos, Ave. República de México, No. 2816, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

10. Calificaciones requeridas del Contratista Individual

Educación	<input type="checkbox"/> Profesional graduado a nivel universitario en carreras de ingeniería en Sistemas de Información o técnico informático.
Experiencia	<input type="checkbox"/> Deseable con experiencia en: Pentaho, SAIKU, Java, Json, Python, PHP, HTML5, manejo de base de datos en mySql, PostgreSql, herramientas open source, Sistema Operativos Linux y Windows. <input type="checkbox"/> Al menos 2 años de experiencia en creación de sitios <input type="checkbox"/> Al menos 2 años de experiencia en sistemas que manejen grandes cantidades de información (big data) y gestión de bases de datos, programación y desarrollo de sistemas de información.

11. Cronograma de pago

Tipo de contrato IC, según normativa PNUD, los pagos acordados (que incluyen honorarios profesionales, costos de viajes o materiales e impuestos) se realizarán contra entrega de productos (en versión digital y física en las oficinas de PNUD) y en un plazo máximo de quince (15) días calendario después de recibir la factura/recibo CAI y la aceptación a entera satisfacción por parte de la entidad contratante de los diversos productos, conforme al siguiente cuadro:



Producto No. (según lo indicado en numeral 4)	Porcentaje de pago*
Contra entrega y Aprobación del Producto No. 1	20%
Contra entrega y aprobación de los Productos Nos. 2, 3 y 4	30%
Contra entrega y aprobación de los Productos Nos. 5 y 6	30%
Contra entrega y aprobación del Producto No. 7	20%
Total	100%

* Los pagos están sujetos a la aprobación del producto por parte de InfoSegura/PNUD.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el consultor, para cada producto entregado deberá presentar un recibo que contenga su Clave de Autorización de Impresión (CAI) emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx"

12. Documentación para la presentación de la oferta

Los consultores individuales interesados deben remitir a adquisicionespnudhn@undp.org los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones, **hasta el 22 de mayo de 2018, hasta las 10:00 a.m.**

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría
- P11 (formato PNUD), debidamente firmado
- Plan de Trabajo que contenga oferta técnica y económica con actividades y tiempos estimados para la entrega de los productos definidos para esta consultoría y desglose de los costos
- Matriz de cumplimiento
- Fotocopia de Tarjeta de Identidad

Presentación de oferta económica

La oferta económica deberá especificar un monto suma alzada (Todo Incluido) y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia. El monto del contrato será fijo independientemente de algún cambio en el costo de algunos de los componentes.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleando para ello el formato incluido.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

- Honorarios del contratista;
- Gastos de permanencia (viáticos);
- Costo de desplazamiento (viajes);
- Equipos y papelería.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Todos los costos relacionados con los viajes deben ser incluidos en la oferta económica. En el caso de los viajes imprevistos, el pago de los gastos de viaje que incluye boletos aéreos, alojamiento y gastos terminales debe ser acordado entre PNUD y el Contratista Individual, antes del viaje y se calculará el reembolso. En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 62 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un Medical Clearance. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el medical clearance deberá ser cubierto por el contratista.

13. Idioma

- El(la) experto(a) debe hablar y escribir en forma fluida el idioma español.

14. Criterios para la selección

La evaluación de la propuesta recibida junto con su documentación anexa se hará con base en las calificaciones requeridas en los presentes TDR, las cuales se ponderarán de acuerdo con los criterios establecidos en el siguiente cuadro, requiriéndose un puntaje mínimo de 70 para considerar que la persona consultora llena los requisitos mínimos.

Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinada con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

- P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.
- y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.
- u= precio de la oferta económica más baja
- z= precio de la oferta económica en evaluación

Evaluación de Propuesta	70% Puntos (Máximo)
Criterios	
Profesional graduado a nivel universitario en carreras de ingeniería en Sistemas de Información o técnico informático.	Cumple/no cumple
Deseable con experiencia en: Pentaho, SAIKU, Java, manejo visualización de mapas vía web, Python, PHP, HTML5, manejo de base de datos en mySql, PostgreSql, programas de libre código (open source), Sistema Operativos Linux y Windows.	20

Se otorgarán 4 puntos por experiencia de Pentaho, 4 puntos por Java, 4 puntos por Linux y 1 punto por cada uno de los demás programas,	
Experiencia profesional en la creación de sitios: De 2 a 4 experiencias: 7 puntos De 5 a 7 experiencias: 8 puntos Más de 7 experiencias: 10 puntos	10
Experiencia en sistemas que manejen grandes cantidades de información (big data) y gestión de bases de datos, programación y/o desarrollo de sistemas de información en línea Experiencia en big data: 3 puntos Gestión de base de datos: 3 puntos Programación y/o desarrollo de sistemas de información en línea: 4 puntos	10
Propuesta Técnica <ul style="list-style-type: none"> - Grado en que la propuesta responde a los Términos de Referencia de la Consultoría Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 6 / Deficiente 0 - Calidad de la metodología en cuanto a detalle de la misma Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 6 / Deficiente 0 - Incluye un cronograma de trabajo de las actividades indicadas en los TDR y en la Propuesta Metodológica, de acuerdo con el plazo de la consultoría Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 6 / Deficiente 0 	30
Total, Evaluación Técnica	70
Propuesta Económica	30
Puntaje Total	100